



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE  
ACTOS ADMINISTRATIVOS

Código	PA-GJ-P4
Versión	01
Fecha	19-12-2014
Página 2 de 2	



**RESOLUCION No 100.04.230  
(SEPTIEMBRE 25 DE 2020)**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder vacaciones a que tiene derecho el señor: **ALBERTO CRIPRIANO CUEVAS TUMAY**, Identificado con la cedula de ciudadanía № 4.153.404 expedida en Hato Corozal - Casanare, por haber laborado de manera permanente durante los periodos comprendidos desde el primero 01 de Abril de 2018 al 31 de Marzo de 2019 y el periodo 01 de Abril de 2019 al 31 de Marzo de 2020, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Administrativo de la Secretaría General y de Gobierno (Archivo), Código 407, Grado 06, para que sean disfrutadas desde el día Miércoles (30) de septiembre de 2020 al día jueves (12) de noviembre de 2020.

**ARTICULO SEGUNDO:** El funcionario deberá Reintegrarse a sus funciones el día viernes (13) de noviembre de 2020 a su lugar de trabajo.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar el pago correspondiente con cargo al CDP № 00243 de fecha 23 de septiembre de 2020, afectando el rubro 21311113 "sueldos de personal de nómina" por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$2.499.311) y el rubro 21311115 "Prima de Vacaciones" por un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE CUATRO PESOS M/CTE (\$1.912.924)

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese lo dispuesto en la presente Resolución al interesado, anexando copia de la misma en la hoja de vida respectiva.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal Hato Corozal, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2020

  
**DARIO YESID GARCIA BARRY**  
Alcalde Municipal

  
Vo.Bo. LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO  
Jefe de Oficina Jurídica

  
NARDYS TATIANA FERNANDEZ GUTIERREZ  
Secretaria General y de gobierno

Proyectó: Pedro Dario Goyeneche Segura  
Profesional de Apoyo: Talento Humano